



Gracias por tu opinión [Deshacer](#)

Utilizaremos tu opinión para revisar los anuncios de este sitio.

Actualiza tu [configuración de anuncios](#) para que podamos mostrarte mejores anuncios.



Recomiendan no dejar de ir a corte y consultar con un abogado sobre alivios migratorios disponibles

Escrito por [ELOY TUPAYACHI \(/AUTHORS/ELOY-TUPAYACHI\)](#)

FORMAS DE ESTATUS INMIGRATORIO

PARA NIÑOS Y ADULTOS:

EL ASILO

- Niños: Si el menor no estuvo con su padre ni madre en el momento de haber entrado en los EEUU, puede solicitarlo.
- Adultos: Deberá aplicar dentro del plazo de un año desde su entrada a los Estados Unidos o Ambos tendrán que demostrar temor de volver al país de origen debido a "persecución" (daño grave, abuso grave, opresión, amenazas de muerte, etc.) que sufrió en el pasado, o temor de persecución en el futuro.
- o Deberá incluir una declaración sobre la persecución.
- o Esta deberá estar acompañada de los justificantes como: declaraciones de los miembros de la familia, amigos y vecinos. También deberá incluir los informes policiales y registros médicos.



PARA NIÑOS:

VISA ESPECIAL DE JOVENES INMIGRANTES

- Niños que han sido abusado, abandonados o descuidados por uno o ambos padres pueden calificar. El joven no podrá tener más de 18 años en NC (en algunos otros estados, los jóvenes de 18, 19 o 20 años de edad pueden calificar).
- Un tribunal del estado tendrá que declarar que el niño no puede regresar al país de origen ni ser entregado al otro padre por razón de su abuso o descuido. La orden de custodia deberá ser presentada con la solicitud de la visa.
- Si se aprueba la solicitud, el niño podrá aplicar para obtener su residencia permanente.
- **El niño nunca podrá solicitar ciudadanía para ningún padre en el futuro.**



PARA NIÑOS Y ADULTOS:

LA VISA "U"

- Si usted ha sido víctima de un delito en los Estados Unidos, podrá aplicar para obtener la Visa "U". El delito tiene que ser un de los delitos graves de la lista promulgada por USCIS.
- Deberá colaborar en el proceso de investigación del crimen con la policía y/o fiscalía en su condado.
- Un agente de la ley deberá certificar que usted colaboro en la acción judicial (algunos condados y ciudades tienen reglas sobre lo que van a certificar).
- Los padres de niños nacidos en los EEUU pueden aplicar si el niño ha sido víctima de un crimen.



GRÁFICO: Qué Pasa

http://cf2.quepasanoticias.com/sites/default/files/images/qpnoticias/DigitalWeb/2016-06-01-2016-06-15/formas-de-estatus_h-1.jpg



Durham.- Un grupo de abogados ofreció una jornada de ayuda legal gratuita el pasado sábado en la cual exhortaron a miembros de la comunidad que podrían estar en riesgo de deportación, que no dejen de asistir a sus citas en la Corte de Inmigración y que busquen asesoría legal competente porque podrían calificar para algún alivio migratorio.

“La gente debe saber que incluso si no tienen un abogado y están en un proceso de remoción, deben aparecer en la corte y pedirle más tiempo al juez. De otro modo, ellos se pueden poner en una muy mala situación aunque posiblemente tengan disponibles alivios migratorios de los cuales desconocen”, dijo Derrick J. Hensley, uno de los 11 abogados que participaron en la jornada legal.

Hensley, que participó en los tres turnos de la jornada organizada por el Comité para Refugiados e Inmigrantes de Estados Unidos (USCRI) en tres escuelas secundarias de Durham, dijo que pudo comprobar que muchos inmigrantes pierden la oportunidad de obtener algún alivio migratorio por no consultar con un abogado.

“Mucha gente no sabía que tenían opciones de alivio disponibles y fue muy gratificante poder ayudarles a saber de eso. Pero un par de personas no tuvieron representación legal antes y tuve que darles muy malas noticias sobre sus casos”, comentó el abogado.

Claudia Hurtado- Myers, abogada de USCRI, dijo que casi 40 familias participaron de la jornada legal cuya meta fue informar a la comunidad que pudiera estar en riesgo de deportación sobre las opciones legales disponibles y cuáles son sus derechos en caso de que un agente de inmigración toque su puerta.

“Creo que fue muy positivo, pudimos realmente alcanzar a la comunidad”, dijo Hurtado Myers. “Esperamos que ahora ellos pasen la voz, que hablen con sus vecinos, sus amigos, los hermanos de su iglesia, para educar a toda la comunidad”.

La jornada de ayuda legal se llevó a cabo en las escuelas preparatorias Jordan, Riverside y Southern, en tres diferentes turnos cada una.

Cada sesión incluyó una presentación sobre los derechos de los inmigrantes en caso de que sean arrestados o reciban la visita de un agente de inmigración.

Los abogados reiteraron que no deben abrir la puerta si es que el agente no tiene una orden de cateo o una orden de arresto con su nombre y firmada por un juez.

Además, recomendaron a la comunidad que permanezcan en silencio y soliciten hablar con su abogado.

La jornada también incluyó una presentación general sobre tres beneficios migratorios: el asilo, el estatus especial juvenil y la Visa U.



Participaron tres abogados de USCRI, y ocho defensores privados: Valeria Cesanelli, Yesenia Polanco, Esteban Diaz, Nitin Goyal, Lourdes Arenas, Joanna Gaughan, Derrick J. Hensley y Meghan Deutsch-Blanco.

“Estos abogados donaron tiempo de su sábado, que es su día libre, porque ven la importancia de ayudar a nuestra comunidad”, dijo Hurtado-Myers.

Además, como parte de la jornada, tres oficinas legales ofrecerán consultas gratuitas hasta el 10 de junio a las 5 pm.

Estas son Patrick Hatch & Jack Rockers en Durham, Greenville, Raleigh y Asheville; Ginky Lee-Torres en Mooresville y Justice Matters en Durham.

“Ojalá que la gente use las herramientas que les hemos dado, no sólo para su propio beneficio sino también para que sus vecinos y amigos”, dijo Hurtado-Myers.